



AVALAN CAMBIOS EN ESTATUTOS

Alejandro Moreno estará hasta 2024 en la dirigencia del PRI

ENRIQUE MÉNDEZ

El Consejo Político Nacional (CPN) del PRI avaló anoche adelantar la extensión de la dirigencia de Alejandro Moreno Cárdenas hasta 2024, al prever que la atribución que ya tiene ese órgano de dirección para tal fin se ejerza 90 días antes del inicio del proceso electoral de ese año, el cual arranca en noviembre.

Además, la máxima instancia de dirección de ese partido avaló las alianzas con el PAN y el PRD para tener candidatos comunes para las gubernaturas de Coahuila y estado de México el próximo año, y que Moreno Cárdenas acuerde las coaliciones hasta 2024, cuando se renovará la Presidencia.

También agregó a sus atribuciones y de su Comisión Política Permanente conocer y acordar propuestas para constituir—además de frentes y coaliciones, como se prevé ahora—candidaturas comunes y autorizar a la dirigencia a suscribir las, registrarlas y modificarlas.

Miguel Ángel Osorio Chong, coordinador de los senadores priistas, expresó su inconformidad y no asistió a la sesión, al considerar que la medida tiene como objeto ampliar la dirigencia de *Alito* más allá del 18 de agosto de 2023. “No voy a convalidar este golpe a la voluntad

de la militancia; por el contrario, acudiré a las instancias legales correspondientes”, anunció en un tuit.

También la senadora Claudia Ruiz Massieu dijo que a los ex dirigentes Moreno Cárdenas les ofreció “que no te quedabas más allá del 19 de agosto de 2023. ¿Vas a cumplir?” Agregó que la base para que el PRI recupere la confianza de los electores es la congruencia, no reformas a la medida del dirigente.

La fracción 37 del artículo 83 de los estatutos del *tricolor* prevé entre las atribuciones del CPN “determinar la prórroga del periodo estatutario de la dirigencia nacional, en los casos en que la renovación concorra con un periodo electoral o dentro de los tres meses previos”.

La sesión empezó con 518 consejeros vía remota, de los cuales se

quedaron 458 y todos votaron en favor de las modificaciones, según informó *Alito* en un tuit.

Por la mañana, Moreno Cárdenas, había señalado que “no hay sorpresas” en ese cambio, además de que no suprime la disposición en los estatutos para que en julio siguiente se publique la convocatoria para renovar el Comité Ejecutivo Nacional.

Sobre si con la reforma la extensión de su dirigencia es automática, respondió: “Jamás en el PRI haremos nada que vaya jurídicamente en contra de los estatutos.

Yo no puedo hablar por el CPN, donde hay más de 600 consejeros que tienen vida política propia”.

Expuso que el proceso interno se realizará “en tiempo y forma conforme lo marcan nuestros estatutos, un mes antes de que concluya mi periodo, en agosto de 2023, esto es, habrá convocatoria en julio. Todo el proceso está en los estatutos y no hay ninguna sorpresa. La posibilidad de la prórroga ya está en lo estatutos. Es un asunto administrativo”.

Confirmó que el PRI prepara una acción de inconstitucionalidad contra la reforma electoral y confió en que Va por México presentará el recurso, ya que PAN y el PRD han anticipado su postura de acudir a la vía judicial contra “un atropello a la democracia”.

“

Miguel Ángel
Osorio Chong
y Claudia Ruiz
Massieu se
inconformaron